Trigésimo Tercera Reunión Del Comité de Expertos Del MESICIC

IMPORTANCIA DEL GOBIERNO ABIERTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Departamento para la Gestión Pública Efectiva





Misión del Departamento para la Gestión Publica Efectiva (DGPE):

Contribuir a que las instituciones publicas sean mas transparentes, efectivas, y cuenten con mecanismos de participación ciudadana

Concepto de Gobierno Abierto:

Promover los principios de transparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación



Áreas temáticas DGPE:

Promoción de principios de Gobierno Abierto

a través de: Gobierno digital, Datos Abiertos, Compras Gubernamentales, Innovación en Gestión Publica e Identidad civil.

Líneas de acción:

- Generación de conocimiento
- Capacitación
- Cooperación Técnica
- Facilitación de diálogo



GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO



http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?filet icket=eofrl9FtNTo%3d&tabid=811



http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?filet icket=eofrl9FtNTo%3d&tabid=811



CAPACITACIÓN

Cursos virtuales

- Estrategias de gobierno abierto
- Introducción a los datos abiertos
- Gobierno abierto municipal
- El Gobierno en la era de las redes sociales
- Proyectos digitales para el gobierno abierto







- Fellowship de gobierno abierto
- Curso sobre el Futuro del Gobierno

OEA GOBIERNO

- Diplomado OEA
- Curso para Fortalecimiento de candidatas mujeres



COOPERACIÓN TÉCNICA

Apoyo en 7 procesos de generación de políticas nacionales de datos abiertos mediante asesoramiento y realización de mesas de trabajo:

- Perú
- Costa Rica
- El Salvador
- Guatemala
- República Dominicana
- Honduras
- Ecuador





Políticas Nacionales de Datos Abiertos



ALCANCE Nº 102

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

Nº 40199-MP

Nº 40354-MICITT

Nº 40356-JP

Nº 40373-C

Nº 40375-H

Nº 40377-MP-MIDEPOR

Nº 40378-MGP

Nº 40402-MTSS

DIRECTRIZ

N° 074-MP

Materia de datos abiertos, para promover la transparencia gubernamental, la lucha contra la corrupción, la colaboración con la ciudadanía, la innovación y el crecimiento económico en la era digital.

Por tanto,

mejorar la calidad de la toma de decisiones por parte del gobierno y el estado en general.

XVI. Que por todo lo anterior se considera oportuno establecer una política nacional en

DECRETAN:

XIV. Que la Sala Constitucional de la Corre Suprema de Justicia, en su vasta jurisprudencia, ha interpretado el artículo 30 de la Constitución Política como el derecho de obtener y difundir información de naturaleza pública, siendo un elemento esencial de la organización democrática costarricense, para garantizar la transparencia y la publicidad en la función pública.
XV. Que para el correcto cumplimiento de las metas para el desarrollo sostenible en el marco de Naciones Unidas, se considera relevante la publicación de datos que permitan

APERTURA DE DATOS PÚBLICOS

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

El presente decreto establece la forma mediante la cual, los datos de carácter público, se ponen a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito.

Artículo 2. Objetivos.

La aplicación del presente decreto tendrá los siguientes objetivos:

- Establecer los lineamientos para la publicación de bases de datos de carácter público en formato abierto y la promoción de su uso.
- Fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación.
- Fomentar la generación de valor social y económico mediante el desarrollo y uso de muevas tecnologías, procesos de colaboración y espacios de innovación a partir del uso de los datos públicos abiertos.

Imprenta Nacional La Uruca, San José, C. I



Políticas Nacionales de Datos Abiertos





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acudidate apotar el presio de mencado del pietróleo acubo reciones deberevindos provisionamentos para el mes de OCTUIRE de dos mil decidados 2018 de contendo an al Acuardo hitrárieral infrareo 258-2018 de facho verinidado (251 de septiembre del os mil decidados 2018); y de los petideses ados producidas ser las decidados producidas ser las decidados para el meiro efecto.

Página 2 dans fijor provisionalmente como prede

Acuterdam fijer provisionshinente (como prisco de necrodo del petroleo cauda macional y de los petroleos coudas producidos en los óreos de explosições que más culclarie os detallan para al nes de (DCEMBRE de dos mil tilectocho (2018).

PUBLICACIONES VARIAS

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Acudose seste di signicio ELCAMENTO PRA LA ATTORIZACIÓN Y SECULACIÓN DE FINICIONAMENTO DE ESTABLEMENTOS ALECTOS A PÚBLICO, QUE DEPRIONA ESTABLE ALCOHÓJICAS VIO FERMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE FALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMAJA. Págino 3

ANUNCIOS VARIOS

- Mattenarius Uness de Transporte Patentes de Invention Registre de Merces 18 des Sugietarios
- Edictor - Remarks - Convectories

Pagina Pagina Pagina Pagina Pagina 11 Pagina 11

ATENCIÓN ANUNCIANTES: IMPRESIÓN SE HACE CONFORME ORIGINAL

Tode impresión en la joste legal del Diario de Cardo. Americo, se hace respetando el original, Por la carterior, esto adeixistración ruega al público torsar soto.

Guatemala, 26 de noviembre de 2018

EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece los principios relativos a la públicidad de los acitos afinitairantycos; el acceso a archivos y registros estatales y la libertad de emissión del pessaniente; y que el acceso a la información pública ha sido reconocido como un decedno humano fundamental, parte de los derechos de cuarta generación; untro per la Cupatriación de las Naciones Unidas, como la Organización de Establos Americanos, quience promaves, el uso de los datos abiertos, para otergarla plena, validac al ejeccicio de dicho descebb.

CONSIDERANDO

Que la información pública de oficio contenida en los portales web del Organismo Ejecutivo, no está en formato de datos abientos, por los tanto, no tiene les comanteristosis réculous y juridicas necesarias para que pueda ser usada, restilitada y redistribuida libermente por cualquíre pescoca, en cualquíre mosento y en cualquíre tipas; que la publicación en formato de datos ahientos es parte del compromiso 5 del Eje de Innovación Tecnológios del Tercer Flan de Acción Nacional de Octoberno Abiento 2016-2018 y constituye un vanore sustancial en el oceso a la información pública, que impulso la transpaceucia y la rendición de ouestras, fertales el combeso a la corrupción y promusera la participación ciudadana en la esfera pública, redundando en una sociedad más abierta, incluyente, no discriminativo y orientada el desarrollo integral.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que la confiere el artículo 183 literal e) y con fundamento en los artículos 30, 31 y 35 de la Constitución Política de la República de Cuatemala; artículos 2, 4, 5, 6, 16, 17, 23, 27 y 36 del Decesto mimero 114-97 del Congreso de la República de Quatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

EN CONSEJO DE MINISTROS

ACUERDA

Articule 1. Aprobar la "Politica Nacional de Datos Abiertos 2018-2022", formulada por el Ministrato de Gobernación conjuntamente, con la Secretaria Nacional de Ciencia y Terrediorde.

Articule 2. El Ministerio de Orbertzación, como rector de la Política, cun el spoyo de la Cemisión Presidencial de Gerión Pública Abberta y Transparencia, serán los responsables de articular el implemente la Pública Nacional de Datos Abdertos 2018-2022, de/bitando las acciones entre las diferentes instituciones públicas y privadas que correspondas, para garantizar el cumplimiento de dicha Política.



Proyectos

Asistencia técnica, capacitación y facilitación

- Costa Rica: Gobierno abierto municipal
- Belice: Creación y fortalecimiento del ecosistema de gobierno abierto
- Panamá: Innovación pública a través de datos abiertos







RONDAS DEL MECANISMO DE COOPERACION INTERAMERICANO PARA LA GESTION PUBLICA (MECIGEP)

Ronda sobre Datos abiertos en Peru (2015) con participación de Uruguay y Chile

Ronda sobre Gobierno Abierto en St. Lucia con participación de Mexico y Trinidad & Tobago



FACILITACIÓN DE DIALOGO

- Conferencias regionales Abrelatam y Condatos impulsando la agenda regional de datos abiertos;
- Red GEALC: impulsando el avance de la agenda regional de gobierno digital; el DGPE facilita el Grupo Regional de Datos Abiertos.
- RICG: Impulsando el avance de la agenda regional de contrataciones publicas como Secretaría Técnica
- Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA) aprobado en la 49^a Asamblea General de la OEA, en respuesta a los compromisos de la VIII Cumbre de las Américas



FACILITACIÓN DE DIALOGO











Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción [PIDA]:

Objetivo:

Contribuir a la reducción y prevención de la corrupción a través de la promoción de una cultura de transparencia y de la apertura de conjuntos de datos prioritarios para el combate a la corrupción.



Construyendo el PIDA



VIII Cumbre de las Américas



Sociedad Civil



Actores internacionales



49^a Asamblea General

DATOS ABIERTOS



 Datos Abiertos de Gobierno: datos públicos en formatos abiertos y estructurados

Principios:

- Abierto por defecto
- Oportuno y completo
- Accesible y utilizable
- Comparable e interoperable
- Para la mejora de la gobernanza y participación ciudadana
- Para el desarrollo inclusivo e innovación



Ucrania: Contrataciones abiertas

 Empoderamiento ciudadano para monitorear el sistema de contrataciones públicas: Plataforma ProZorro – data de contrataciones en formato abierto

https://www.open-contracting.org/2018/01/12/learning-insights-latest-impacts-emerging-ukraines-prozorro-reforms/?lang=es

Perú: La Mordida

Periodistas conjugan experiencia en investigación con cualidades de comunicación para procesar y hacer entendible a la ciudadanía datos abiertos que de otra forma no serían entendibles.



La Mordida





Colombia: visualizaton #MásDatosMenosCorrupción

 Concurso para desarrollar una herramienta interactiva que permita visualizar el estado en Colombia de los Datos del Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción [PIDA]



Colombia: visualización de conjuntos de datos PIDA



Los Datos de Colombia para Promover la Transparencia



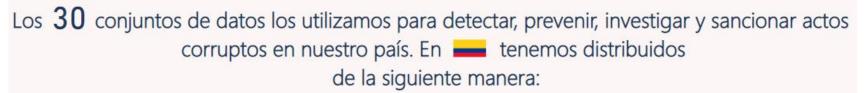
Desarrollado por:
Jonathan Stiven Acosta Murillo
Diana Michelle Lesmes Cárdenas
Contacto:
acostajonathan70@gmail.com - dianam.lesmesc@gmail.com



Colombia: visualización de conjuntos de datos PIDA



¿Para qué sirven los datos en la lucha contra la corrupción?







Colombia: visualización de conjuntos de datos PIDA



Conozcamos los conjuntos de datos

Ahora filtremos los datos por su aporte en la lucha anticorrupción:



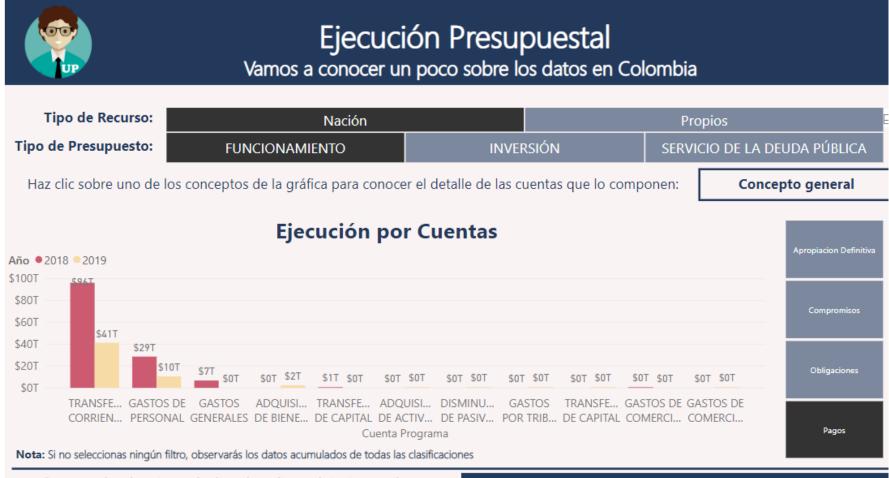


Colombia: visualización de conjuntos de datos PIDA





Colombia: visualización de conjuntos de datos PIDA



Para acceder al conjunto de datos haz clic en el siguiente enlace:

Conjunto de datos sobre ejecución presupuestal



Colombia: visualización de conjuntos de datos PIDA



Entidades Sin Ánimo de Lucro Registradas









COLABORACIONES DGPE Y SECRETARIA TECNICA MESICIC

- Ronda MECIGEP sobre Integridad
- Propuesta sobre Gobernanza Inclusiva
- -Participación en reuniones
- Resolución AG/2019



María Fernanda Trigo

- Directora
- Departamento para la Gestión Pública Efectiva
- Mtrigo@oas.org





Mandatos

RESOLUCION FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (AG/RES. 2931 (XLIX-O/19)

viii. Gobierno digital, abierto y transparente

3. Aprobar el Programa Interamericano de Datos Abiertos para combatir la corrupción (PIDA) anexo a esta resolución, que tiene como propósito fortalecer las políticas de apertura de información, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción con datos abiertos, y solicitar a los Estados Miembros y a la Secretaría General, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, adelantar esfuerzos para su implementación en los países que así lo soliciten.

AG/RES. 2931 (XLIX-O/19) Fortalecimiento de la democracia)



Mandatos, continúa

x. Fortalecimiento e innovación de la gestión pública en las Américas

- 4. Solicitar al Departamento de Gestión Pública Efectiva, como Secretaría Técnica del MECIGEP, a que desarrolle, en coordinación con la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en el ámbito de sus respectivas competencias, medidas para facilitar la identificación de oportunidades y el ofrecimiento de cooperación técnica entre los Estados Parte del MESICIC que así lo soliciten, por medio del aprovechamiento de las capacidades del MECIGEP.
- 5. Reconocer el avance realizado por la Red Interamericana de Contrataciones Gubernamentales (RICG) en el desarrollo de una propuesta de iniciativa hemisférica de contrataciones abiertas coordinada con las autoridades competentes nacionales, y sociedad civil, e invitar a la RICG a que presente los resultados obtenidos ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.



Mandatos, continúa

x. Fortalecimiento e innovación de la gestión pública en las Américas

- 6. Solicitar a la Secretaría General, a través de la Secretaría Técnica de la RICG, a que continúe promoviendo la integridad, transparencia, eficiencia, innovación y simplificación en los procesos de contratación pública, como estrategia efectiva para combatir la corrupción, a través de las agencias nacionales competentes de los Estados Miembros de la OEA.
- 7. Alentar a los Estados a fortalecer la transparencia de sus sistemas nacionales de contratación pública, a través, entre otros medios, de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo como referencia los intercambios de experiencias y planes de acción desarrollados a través del Taller Regional de la RICG sobre "Transformación Digital y Uso de las Tecnologías de Información en Compras Públicas", realizado en Quito, Ecuador, los días 3 y 4 de abril de 2019.